

EFFECTUA TRASPASOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL AÑO 2009
DEL SECTOR SALUD

CASABLANCA, 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

Nº: 3.091.- **VISTOS:** Que el H. Consejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de Traspasos de Egresos del Presupuesto del Sector SALUD para el año 2009, según Consta en sesión ordinaria Nº 760 el acuerdo Nº 2.050 de fecha 22 de Diciembre del 2009.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 1.759 del 26 de Diciembre de 2008, sobre normas de flexibilidad presupuestaria, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE la modificación presupuestaria de **Traspasos** de EGRESOS del Presupuesto del Sector SALUD para el año 2009 según el detalle que se indica:

DISMINUCION DE GASTOS

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
22.01.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	100
22.04.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	669
22.07.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	354
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	1.123

AUMENTO DE GASTOS

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
21.04.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.123
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	1.123

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JESUS VERA DELGADO
ALCALDE DE CASABLANCA